MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 OCT. 2010.

VISTO: *los presentes antecedentes;*

6|10

RESULTANDO: ***I)*** *que por resoluciones del Poder Ejecutivo Nros. 450/2008, de fecha 19 de enero de 2009, 3344/2008 y 3440/2008 de fecha 27 de febrero de 2009, ingresaron al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca funcionarios contratados al amparo de lo dispuesto por los artículos 180 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007 y 205 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008;*

II) *que el artículo 12 de la Ley Nº 18.172 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley Nº 18.362, que los funcionarios que desempeñen funciones contratadas, transcurrido un año desde la designación, previa evaluación satisfactoria, pasarán a ocupar cargos presupuestados correspondientes al mismo escalafón, serie y grado;*

III) *que de fojas 14 a 16 se observa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del decreto reglamentario Nº 579/009;*

IV) *que de la actuación de los respectivos Tribunales surgen evaluaciones satisfactorias de los referidos funcionarios, resultando conveniente su presupuestación;*

V) *que la Contaduría General de la Nación no tiene objeciones que formular;*

CONSIDERANDO: *pertinente proceder a la transformación de las funciones contratadas en cargos presupuestados;*

ATENTO: *a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008 y en el decreto reglamentario Nº 579/009 de 16 de diciembre de 2009;*

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º) *Créanse en la Unidad Ejecutora 008 "Dirección General Forestal", los siguientes cargos:*

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie	Radicación
1	A	4	Asesor	Agronomía	Montevideo
1	A	4	Asesor XII	Agronomía	Montevideo
1	B	3	Técnico XII	Agronomía	Montevideo
1	C	1	Administrativo	Administrativo	Montevideo

2º) *Suprímanse en la Unidad Ejecutora 008 "Dirección General Forestal", las siguientes funciones contratadas:*

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie	Radicación
1	A	4	Asesor	Agronomía	Montevideo
1	A	4	Asesor XII	Agronomía	Montevideo
1	B	3	Técnico XII	Agronomía	Montevideo
1	C	1	Administrativo	Administrativo	Montevideo

3º) *Desígnanse por vía de regularización, a partir de la fecha de la presente resolución a los funcionarios:*

Nombre	C.I.	Esc	Gdo	Denominación	Serie	Radicación
Patricia Escudero	1.962.998-2	A	4	Asesor XII	Agronomía	Montevideo
Laura Izuibejeres	1.895.172-4	A	4	Asesor	Agronomía	Montevideo
Leonardo Boragno	1.975.730-5	B	3	Técnico XII	Agronomía	Montevideo
Lorena De Brum	4.518.651-8	C	1	Administrativo	Administrativo	Montevideo

4º) *Comuníquese a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.*

5º) *Remítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a sus efectos.*

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República